

INFORME DEL EJERCICIO PERÍODO 2017

Señores accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Compañías vigente, permítanme darles a conocer mi informe correspondiente al año 2017.

Primeramente agradezco a los señores accionistas que han seguido esforzándose por dar sus opiniones y su trabajo constante para el desarrollo y progreso de la Compañía, como también agradezco al señor Gerente que gracias a su esfuerzo por el buen desenvolvimiento de la empresa ha cumplido con las exigencias de los ente de control que tenemos en el País en la actualidad.

INFORME DE COMISARIO

La Compañía registra sus transacciones en comprobantes de ingreso y egreso, los que están sustentados por facturas, retenciones, depósitos. Todos están debidamente cuadrados. La empresa lleva un registro de cheques y depósitos (libro banco), donde refleja el movimiento bancario. Todos los cheques girados se cancelan en la fecha registrada, y los depósitos se realizan en el tiempo indicado.

Se realiza retenciones de impuesto a la renta e IVA de acuerdo a la LRTI, los que son devueltos cada mes al SRI. Las planillas del IESS en el año 2017 han sido canceladas. La empresa no mantiene deudas en mora al SRI y al IESS,

Informe que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de Ley.

El Carmen 30 de marzo de 2018

Atentamente,



YANEZ SANTANA NESTOR

COMISARIO

cc. Archivo de la Compañía